

BASES PARA LA CERTIFICACIÓN DE EXPERTO/A EN SOPORTE NUTRICIONAL

La Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parenteral (AANEP) informa a los/as profesionales médicos/as, lic. en nutrición, farmacéuticos/as y enfermeras/os (profesionales, universitarios/as o licenciados/as), interesados en obtener la certificación de *Experto/a en Soporte Nutricional (SN)* que podrán ponerse en contacto con esta Asociación para la correspondiente inscripción, que será llevada a cabo acorde a las especificaciones que a continuación se enumeran:

1- REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN:

1.1 – Fotocopia de la primera y segunda hoja (y cambio de domicilio si lo hubiere) del Documento Nacional de Identidad. Los extranjeros presentarán fotocopias de un pasaporte válido donde conste el domicilio de residencia.

1.2 – Fotocopia autenticada de Título Profesional.

1.3 – **Ser socio de AANEP, con una antigüedad igual o mayor a un 1 año, con cuota societaria al día.**

1.4 - Nota donde el o la solicitante declara estar ejerciendo, por lo menos, 1 año de experiencia profesional en Soporte Nutricional (SN) Enteral y/o Parenteral, en instituciones públicas, privadas ó empresas relacionadas con el SN Enteral y Parenteral, avalada y firmada por una autoridad competente de la institución, en papel membretado, donde conste dirección, teléfono/s u otros medios de comunicación de él o los declarantes, como así también de la institución donde el solicitante lleva a cabo la actividad.

1.5 - Currículum vitae (CV) donde consten las **actividades vinculadas al SN**, debidamente comprobadas con fotocopias, según el modelo de *Anexo A*.

1.6 – Pago de arancel de inscripción en pesos (o su equivalente en dólares, al momento de la inscripción). Dicho arancel se abonará en dos etapas: primero, un costo de inscripción y evaluación de CV; luego, una vez aprobado el mismo, el resto del arancel, para acceder a rendir el examen teórico.

1.7 – En el caso de postulantes extranjeros, a la documentación requerida deberán adicionar una nota de una sociedad científica de su país, debidamente reconocida tales como nutrición, cirugía, terapia intensiva, pediatría, etc., donde se avale toda la documentación presentada.

1.8 - La AANEP y/o la Comisión Evaluadora de Título de Experto/a no podrán procesar las solicitudes de inscripción a las cuales les falte alguna documentación requerida.

1.10. Toda la documentación deberá ser enviada por mail a: info@aanep.org.ar
Asunto: certificación año..... y apellido.

El envío deberá realizarse por lo menos 20 días antes de la fecha de examen a la cual quiere presentarse.

1.11. No serán aceptadas las inscripciones fuera del período oportunamente establecido, sea cual fuere el motivo, cancelando aquellas inscripciones que se verifiquen fuera de dicho período. Las fechas de inscripción serán informadas con suficiente antelación y el anuncio también será subido a la página web y a las redes sociales de AANEP.

1.12. El/la interesado/a será responsable de las omisiones, informaciones y declaraciones inexactas o falsas. En caso de comprobarse afirmaciones inexactas o falsas se cancelará la inscripción.

1.13. La documentación será valorada por la Comisión Evaluadora de Título de Experto (CETE = Comisión designada por AANEP para tal fin) para verificar si el/la solicitante ha cumplido con los requisitos necesarios.

Si no cumplierse con lo solicitado, la CETE se lo informará vía e-mail, con los motivos por los cuales no se puede procesar su inscripción. En dicho caso, el arancel abonado no será restituído y tendrá validez sólo hasta el próximo período de evaluación.

2. CRITERIOS PARA ACCEDER Y APROBAR EL EXÁMEN DE IDONEIDAD

2.1 – Los requisitos para acceder al examen de idoneidad son:

- Certificación de ejercicio profesional en SN Enteral y Parenteral, durante, por lo menos 1 año.
- Alcanzar un puntaje mínimo en el CV de 100 puntos.

TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN PARA CERTIFICAR DEBEN SER DE SOPORTE NUTRICIONAL EXCLUSIVAMENTE. NO SE COMPUTARÁN AQUELLAS RELACIONADAS CON OBESIDAD, SOPORTE METABÓLICO, INVESTIGACIÓN, DIETOTERAPIA ETC...

2.2 – Para aprobar el examen escrito de idoneidad se requiere que el/la postulante logre un 70% (setenta) de respuestas correctas.

2.3. Los resultados serán informados a la dirección de correo electrónico declarada, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la realización de la prueba escrita.

2.4. Los/as interesados/as que deseen consultar el examen realizado dispondrán de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de los resultados.

3. EL EXAMEN

3.1 El examen escrito para la obtención del Certificado de Experto/a en SN constará de 100 preguntas de opción múltiple.

3.2 Las preguntas del examen surgirán de las áreas temáticas que se anuncian en el Anexo B.

3.3 El/la interesado/a deberá concurrir al lugar donde designe la AANEP para realizar el examen, el cual será oportunamente comunicado, con su Documento Nacional de Identidad, o su equivalente para extranjeros.

Ante esta situación excepcional de restricciones por emergencia sanitaria, se rendirá el examen de manera virtual; los detalles serán enviados con anterioridad vía mail.

También podrán realizar examen virtual a quienes pertenezcan a las filiales de AANEP.

3.4 No se permitirá ningún tipo de consulta durante el examen, ya sea en libros, revistas, boletines, enciclopedias, celulares, tablets, etc. Estarán autorizados/as a usar calculadoras simples (4 operaciones básicas).

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CV

Para que la CETE, pueda evaluar un CV, el mismo deberá contener lo siguientes capítulos o áreas:

1-Identificación: nombres y apellidos, número del DNI o documento equivalente para extranjeros/as, fecha y lugar de nacimiento, profesión, fecha y lugar de matriculación, número de matrícula nacional y/o provincial, domicilio particular actual, celular, correo electrónico.

2-Antecedentes de formación:

- a. Concurrencia, visitancia y/o rotación por establecimientos o servicios con soporte nutricional, consignando fecha de inicio y finalización, carga horaria diaria y nota o puntaje obtenido. Los datos deberán estar documentados por el mismo establecimiento a través de una carta o nota que deberá adjuntarse al CV.
- b. Residencia completa de SN del hospital Sor María Ludovica de La Plata.
- c. Fellow en SN: por lo menos un año de duración.

3-Antecedentes de actualización académica:

- d. Participación (asistente, director/a, coordinador/a) en Cursos de postgrado, Seminarios, Talleres, Simposios y Congresos en el área de SN en los últimos 5 (cinco) años. Es necesario que los certificados informen la carga horaria de la actividad y si tuvieron evaluación final.
- e. Participación como Disertante en temas de SN Enteral y Parenteral en Congresos, Jornadas, cursos etc...
- g. Trabajos presentados en Congresos del área de SN (comunicación oral o póster)

4-Publicaciones: en artículos, revistas científicas y/o libros, en el área de SN Enteral y Parenteral (enviar escaneada la primera página de cada publicación).

ANEXO B

Áreas temáticas

1. *Estado nutricional: métodos de evaluación, diagnóstico y significado pronóstico.*
2. *Digestión, absorción, metabolización y excreción de nutrientes.*
3. *Necesidades y recomendaciones nutricionales.*
4. *Indicaciones de Terapia Nutricional parenteral y/o enteral.*
5. *Vías y técnicas de administración de nutrición parenteral (NP) y enteral (NE) Complicaciones de la NE y NP.*
6. *Fórmulas, preparación, almacenamiento y control de calidad de las fórmulas enterales y parenterales.*
7. *Soporte Nutricional en situaciones específicas:*
 - a) *Patologías gastrointestinales: fístula digestiva, pancreatitis, falla intestinal, enfermedades inflamatorias intestinales.*
 - b) *Paciente crítico.*
 - c) *Perioperatorio.*
 - d) *Paciente oncológico.*
 - e) *Insuficiencias de órganos: hepática, renal, cardíaca y pulmonar;*
 - f) *Misceláneas: alteraciones nutricionales asociadas al adulto mayor, sarcopenia trasplantes, SIDA, DBT.*
8. *SN domiciliario.*

Bibliografía recomendada:

Guías de Práctica Clínica de Soporte Nutricional Enteral y Parenteral en Pacientes Hospitalizados y Domiciliarios, Resolución 1548/. Bs. As. 21/11/2007
Guías actualizadas de ASPEN, ESPEN y sociedades afines, relacionadas con las áreas temáticas especificadas anteriormente.

ANEXO C

PUNTUACIÓN DE ANTECEDENTES (se tomarán en cuenta los últimos 5 años).

A) ACTIVIDAD ASISTENCIAL

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EXCLUSIVA EN SOPORTE NUTRICIONAL	20 puntos por año (se computará cada año a partir del 2° año de experiencia)
RESIDENCIA COMPLETA DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL SOR MARIA LUDOVICA DE LA PLATA	10 puntos
ROTACIÓN, VISITANCIA O CONCURRENCIA A CENTOS CON ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN SN	1 punto por mes
FELLOW COMPLETO EN SN	10 puntos por año

B) CURSOS Y CONGRESOS

Calificarán únicamente aquellos con temática del Área de Soporte Nutricional y reconocidos por la sociedad.

Los cursos organizados por AANEP tienen un plus de 10%, aquellos con aval de universidades de 5% y si tienen examen final aprobado, de 5% (sobre el valor básico).

CURSOS	PUNTAJE ASISTENTE	PUNTAJE DIRECTOR/A DE CURSO	COORDINADO R/A DE MÓDULO	DOCENTE
200hs O MÁS	3 puntos	30 puntos	15 puntos	10 puntos
200 a 100 HS	2 puntos	30 puntos	15 puntos	10 puntos
MENOS DE 100 HS Y MÁS DE 20 HS	1 punto	25 puntos	12 puntos	10 puntos
Talleres, cursos, seminarios, simposios (menos de 20 hs)	0.5 puntos	12 puntos	12 puntos	10 puntos

Cursos internacionales: 5 puntos (LLL)

CONGRESOS Y JORNADAS	AANEP / FELANPE	DE SOPORTE NUTRICIONAL NO ORGANIZADOS POR AANEP
	3 puntos	2 puntos

Se tendrán en cuenta sólo las intervenciones en Congresos de SN o, en caso de Congresos no específicos, solamente sobre temas de SN Enteral y Parenteral

	EN CONGRESOS O JORNADAS DE AANEP	DE OTRAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS CIENTÍFICOS O ACTIVIDADES EJECUTIVAS	2 puntos	0
CARGO DE COORDINADOR/A DE MESA, MODERADOR/A, PANELISTA	1 punto	0
DISERTACIÓN	5 puntos	5 puntos

C) TRABAJOS PRESENTADOS EN CONGRESOS

Calificarán únicamente los relacionados con temática afín al Soporte Nutricional

CONGRESOS NACIONALES O JORNADAS	DE AANEP	DE OTRAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS (AANEP, SAN, AADYND U OTRAS AFINES AL SN)
PRESENTACION ORAL	3.5 puntos	3
PRESENTACIÓN POSTER	1,5 puntos	1 punto

TRABAJOS PUBLICADOS EN REVISTAS INTERNACIONALES O NACIONALES INDEXADAS EN PUBMED O SIMILARES	20 puntos
Trabajos publicados en revista no indexada	15 puntos

LIBROS	
EDITOR/A-AUTOR/A	50 puntos
AUTOR/A DE CAPÍTULO	30 puntos

D) Actividades desempeñadas dentro de AANEP

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE ESTUDIO	2 puntos por año
---	-------------------------

E) Actividades docentes exclusivamente en NE o NP, dictando materias y/o módulos

CARRERA DE POST GRADO	15 puntos por materia / 10 puntos por módulo
CARRERA DE GRADO	10 puntos por materia / 5 puntos por módulo